



Instituto Murciano de  
Investigación y Desarrollo  
Agrario y Alimentario



Unión Europea  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

19/07

**RESOLUCION DEFINITIVA DE LA COMISION DE SELECCION DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN DE DE 12 DE ABRIL DE 2007, DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA LA SELECCION DE UN INGENIERO AGRÓNOMO PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar seleccionado/s a el/los aspirante/s, por orden de puntuación, que a continuación se indican para cubrir una plaza de un Ingeniero Agrónomo.

<u>NUM</u>	<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1.	03092069N	CENTENO CASTELLANO ELENA	11,53
2.	27471993B	TORA GAONA M <sup>a</sup> ANTONIA	10,69
3.	23233682W	BALSA SOBEJANO ANGEL	10,02
4.	34791559B	SANCHEZ ZAMORA MARIA DE LOS ANGELES	09,87
5.	34831761D	SANCHEZ HERNANDEZ HECTOR MANUEL	04,00

**SEGUNDO:** Elaborar una relación complementaria con el resto de aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación, para el caso de que el/los aspirante/s seleccionado/s renuniará/n y que se adjunta como Anexo a esta Resolución.



Instituto Murciano de  
Investigación y Desarrollo  
Agrario y Alimentario



Unión Europea  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

19/07

**TERCERO:** Proponer al Consejero de Economía y Hacienda la contratación laboral temporal de Dña. Elena Centeno Castellano.

**CUARTO:** Exponer la presente Resolución definitiva en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, en la Oficina de Servicio al Ciudadano y en el IMIDA.

**QUINTO:** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente mencionados.

Murcia, 25 de mayo de 2007.  
EL PRESIDENTE DE LA COMISION  
DE SELECCION,

Fdo.: Luis Fernando Rincón Sánchez